



AUTORIZACION PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO DIFERENTES A

INSTRUCTOR

EL DIRECTOR (E) REGIONAL META

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al Artículo 2 de la Resolución 751 del 28 de abril de 2014, los Directores Regionales son los funcionarios competentes para dar la autorización o concepto técnico de los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, de los Centros de Formación en todos los casos.

Que los directores Regionales y Subdirectores de Centro y cada proceso misional desarrollado en la Entidad se ejecuta en cumplimiento de la promesa de valor le apunta al mejoramiento continuo de sus servicios de formación, prestando servicios con calidad, oportunidad y pertinencia, para lo cual se hace necesario contratar la prestación de servicios de: Prestar Servicios Profesionales, Para Gestionar Y Acompañar Los Procesos Pedagógicos Y Formativos Transversales De La Tecnoacademia, Asociados A La Ejecución De Los Programas De Formación, Proyectos De Investigación Y Actividades Que Se Desarrollan En La Tecnoacademia, Para La Vigencia 2023.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que, en consecuencia, y de acuerdo a los lineamientos mencionados, el Centro Agroindustrial del Meta al no contar con personal de planta y con el propósito de fortalecer los procesos misiones en área de tecnoacademia, surge la necesidad de contar con un profesional que permita el cumplimiento de los objetivos propuestos según el Plan de Acción 2023.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

Contratar servicios personales que a continuación se relacionan:

OBJETO:	Prestar Servicios Profesionales, Para Gestionar Y Acompañar Los Procesos Pedagógicos Y Formativos Transversales De La Tecnoacademia, Asociados A La Ejecución De Los Programas De Formación, Proyectos De Investigación Y Actividades Que Se Desarrollan En La Tecnoacademia, Para La Vigencia 2023.
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



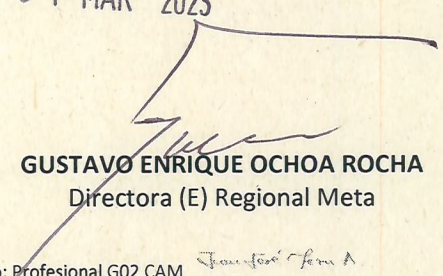
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<p>Alternativa 1: <i>Título profesional universitario</i></p> <p>Alternativa 2: <i>Título profesional universitario + Especialización</i></p> <p>De acuerdo al diseño curricular se requiere su formación en las siguientes áreas:</p> <p>PSICOLOGIA PEDAGOGIA LICENCIATURA EN PEDAGOGIA O EN EDUCACION PSICOPEDAGOGIA SOCIOLOGIA O CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS INCLUYENDO ESTUDIOS POSGRADOS RELACIONADOS A LAS AREAS DE ACCION DE LA TECNOACADEMIA</p>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<p>Alternativa 1: <i>Título profesional universitario + 49 meses de experiencia profesional.</i></p> <p>Alternativa 2: <i>Título profesional universitario + Especialización + 37 meses de experiencia profesional.</i></p> <p>De acuerdo al diseño curricular se requiere su formación en las siguientes áreas:</p> <p>PSICOLOGIA PEDAGOGIA LICENCIATURA EN PEDAGOGIA O EN EDUCACION PSICOPEDAGOGIA SOCIOLOGIA O CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS INCLUYENDO ESTUDIOS POSGRADOS RELACIONADOS A LAS AREAS DE ACCION DE LA TECNOACADEMIA</p> <p>Experiencia profesional de acuerdo con el número de meses que corresponde a la alternativa, de los cuales mínimo 13 meses deben ser de experiencia relacionada con actividades individuales y grupales dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, docentes y acudientes relacionadas con orientación de estrategias de formación pedagógicas y didácticas, y mínimo 12 meses de experiencia relacionado con la gestión de proyectos educativos, orientación sociolaboral, psicología educativa y/o experiencia en talleres, didácticas y metodologías activas para el desarrollo de competencias blandas, científicas con enfoque STEAM o en la apropiación de la ciencia y la tecnología y/o en estrategias de permanencia educativa en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p>




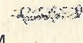
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$42.803.367). el Cual esta amparado en el CDP No. 5123 del 08 de febrero de 2023. dependencia 911770 Centro Agroindustrial del Meta -3605-1300-2-0-3605007- 02 Adquisición de bienes y servicios – Servicio de investigación desarrollo innovación tecnológica.</p> <p>Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente a Cuatro (4) días del mes de Marzo de 2023, por valor de Seiscientos veinticuatro mil ochocientos sesenta y siete Pesos M/cte (\$624.867). b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Abril a Diciembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE, (\$4.686.500) cada uno</p>
PLAZO:	Nueve (9) meses y Cuatro (4) días, contados a partir del acta de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2023
CDP No:	CDP No. 5123 del 08 de febrero de 2023. dependencia 911770 Centro Agroindustrial del Meta -3605-1300-2-0-3605007- 02 Adquisición de bienes y servicios – Servicio de investigación desarrollo innovación tecnológica.
Autorización N°	157

Dada en Villavicencio a los,

31 MAR 2023


GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Directora (E) Regional Meta

Proyecto: Juan José Meza Alvarino, Cargo: Profesional G02 CAM 

Revisó: Laura Daniela Henao Blanco-Abogada Contratación CAM 

Vo.Bo: Eberth Alfonso Castro Murcia, Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 